



No. S-2016- 2 5 1 2 3 1 /OFPLA-GRULE - 1.10

Bogotá D.C., 12 SEP 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8- 68 Oficina 238B
Ciudad

Asunto: respuesta comunicación C.P.C.P.3.1 161-16

En atención al oficio del asunto, mediante la cual remite la proposición suscrita por los Honorables Representantes Oscar Hernán Sánchez León, Silvio José Carrasquilla Torres y Julián Bedoya Pulgarín, sobre: "la responsabilidad del Estado en relación a la situación Penitenciaria y Carcelaria"; de manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario en los temas de competencia de la Institución, así:

1. Sírvase indicar las condiciones contractuales y legales en las que se adquirieron los predios para la cárcel de la Policía en Facatativá.

Mediante Resolución No. 569 del 30 marzo de 1990 del Ministerio de Justicia, se destinó el inmueble donde actualmente funciona la cárcel para miembros de la Policía Nacional, en el municipio de Facatativá – Cundinamarca

2. Sírvase indicar, ¿cuántos internos tiene en la actualidad la cárcel de la Policía de Facatativá?

A la fecha, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario para miembros de la Policía Nacional en Facatativá cuenta con un total de 96 internos.

3. Sírvase indicar, ¿Cuál es la capacidad en relación a la infraestructura que tiene la cárcel de la policía en Facatativá?

La capacidad actual del establecimiento en mención es de 120 internos.

1DS - OF - 0001 VER: 2

Página 1 de 2

Aprobación: 07/04/2014

13 SEP 2016

4. Sírvase indicar, ¿Cuántos proyectos de adecuación y refacción se han Ilevado a cabo en la cárcel de la policía en Facatativá?

A través de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, en este establecimiento penitenciario y carcelario se están ejecutando recursos por valor de 2.600 millones de pesos en la presente vigencia, para la adecuación del alcantarillado, alojamientos y red eléctrica interna, mediante contrato de obra No. 06-6-10092-16.

Atentamente,

General JORGE HERNANDO NIETO ROJAS

Director General Policia Nacional de Colombia

Elaborado por: IT. Pedro Pablo Rolón Sandoval Revisado por: MY. Daisy Arias Rodríguez CR. Pablo Antonio Criollo Rey Aprobado por: BG, Fabián Laurence Cárdenas Leone

Fecha elaboración: 07/09/2016 Ubicación: C/Documentos/Respuesta Control Político/Memorando243108

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá Teléfonos 315 9332 ofpla.grule@policia.gov.co www.policia.gov.co







